



Nº 5 • julio 2.003'

Noticias de Empresa

inesa
Ingeniería, Estudios y Servicios S.A.

Gestión ambiental

Modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico

El **Real Decreto 606/2003**, de 23 de mayo, modifica el Real Decreto 849/1986, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Los aspectos regulados por este real decreto se centran fundamentalmente en las siguientes materias: concesión de aguas, apeo y deslinde, vertidos y canon de control, y régimen de infracciones y sanciones.

Así mismo establece la relación de **sustancias contaminantes** y el **cálculo del coeficiente** de mayoración o minoración del **canon de control de vertidos**. Por otra parte las **autorizaciones de vertido** concedidas de acuerdo a la Ley 29/1989 de Aguas, serán revisadas por el Organismo de Cuenca en el plazo de dos años.

Adicionalmente, **quedan derogadas** las siguientes disposiciones:

- **Real Decreto 484/1995**, de 7 de abril, sobre medidas de regularización y control de vertidos
- **Orden Ministerial de 23.12.1986**, por la que se dictan normas complementarias en relación con las autorizaciones de vertido de aguas residuales
- **Real Decreto 1327/1995**, de 28 de julio, sobre las instalaciones de desalación de agua marina o salobre.

(BOE nº 135, de 06.06.2003; Fecha de entrada en vigor: 07.06.2003)

Actividad industrial

Modificación CNAE y CNPA

Ha sido publicado el Real Decreto 330/2003, de 14 de marzo, el cual modifica el Real Decreto 1560/1992 relativo a la **Clasificación de Actividades Económicas (CNAE-93)**. Así mismo el Real Decreto 331/2003, de 14 de marzo, deroga el Real Decreto 81/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba la **Clasificación de los Productos por Actividades (CNPA-96)**, estableciendo las normas de aplicación para la clasificación estadística de productos de la Comunidad Europea.

(BOE nº 79, de 02.04.2003; Fecha de entrada en vigor: 03.04.2003.)

Diseño industrial

Mediante la aprobación de la **Ley 20/2003**, de 7 de julio, de **Protección Jurídica del Diseño Industrial**, se regula el registro de los diseños que son nuevos y que poseen carácter singular. Esta normativa coexistirá con la comunitaria, establecida por el Reglamento (CE) nº 6/2002 (DOCE nº L 003, de 05.01.02), sobre los dibujos y modelos comunitarios con efectos uniformes en toda la UE.

(BOE nº 162, de 08.07.2003; Fecha de entrada en vigor: 09.07.2003)

Seguridad alimentaria

Determinación de dioxinas y PCB en productos alimenticios

Ha sido publicado el **Real Decreto 604/2003**, de 23 de mayo, por el que se establecen los **métodos de toma de muestras y de análisis para el control oficial de las dioxinas y la determinación de policlorobifenilos (PCB)** similares a las dioxinas en los productos alimenticios. Mediante esta disposición se incorporan al ordenamiento jurídico nacional los contenidos de la Directiva 2002/69/CE, de aplicación a aquellos productos recogidos en el anexo del Reglamento (CE) nº 2375/2001 (DOCE nº L 321, de 06.12.01), esto es:

- Carne y productos a base de carne procedentes de bovinos y ovinos, aves de corral y caza de cría, cerdos
- Hígado y productos derivados
- Carne de pescado y productos de la pesca y productos derivados
- Leche y productos lácteos, incluida la grasa láctea
- Huevos de gallina y ovoproductos
- Aceites y grasas: grasas animales (de ruminantes, de aves de corral y caza de cría, de cerdos, grasas animales mezcladas), aceites vegetales, aceite de pescado destinado al consumo humano.

(BOE nº 134, de 05.06.2003. Fecha de entrada en vigor: 06.06.2003)

Aditivos alimentarios

El anexo del **Real Decreto 1917/1997**, de 19 de diciembre, relativo a las normas de identidad y de pureza de los **aditivos alimentarios distintos de colorantes y edulcorantes**, ha sido modificado por el **Orden SCO/1512/2003**, de 2 de junio, adoptando los contenidos de la Directiva 2002/82/CE.

(BOE nº 138, de 10.06.2003; Fecha de entrada en vigor: 11.06.2003)

Ayudas y subvenciones

Permanece abierta la línea de ayudas para las inversiones para la **Mejora de la Transformación y Comercialización de productos agrarios**. Finalización plazo: **31.10.2003**. (BOA nº 5, de 15.01.2003)